Acta N° 28 de Fecha 07/DIC./2.016

RESOLUCION N° -04-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 15/2.016 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES" ID N° 306.686.

VISTO: El Exp. N° J09781/2.016, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de Apertura y Evaluación, referido al llamado por Contratación Directa N° 15/2.016 "Adquisición de Acondicionadores de Aire y Ventiladores" ID N° 306.686; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 21 de noviembre del 2.016, en la fecha de apertura fijada para el día 16 de noviembre del 2.016, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **1) JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., COMACO S.R.L., FRIOPAR S.R.L., GOTZE INGENIERIA S.A., OFFICE CLIP S.R.L., y TUPI RAMOS GENERALES S.A.**; Que, la Comisión de Evaluación y Recomendación (*conformada por Resolución de la Presidencia del CAH N° 218 de fecha 17 de marzo del 2.014*), procedió al análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas de las empresas, a efectos de determinar se si ajustan a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones, encontrándose que las mismas están adecuadas al PBC; Que, se ha verificado los criterios Técnicos y experiencia, encontrándose que cumplen con lo dispuesto en los anexos del llamado, Bases y Condiciones; Que, se verificaron el cumplimiento0 de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, encontrándose que se adecuan a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC; Que, la Comisión de Evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2.003, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad de créditos presupuestarios y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 306.552, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 332.174, previsto para el Ejercicio Fiscal 2.016, sugiere: Adjudicar el llamado **"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES"**, a las siguientes firmas: **"1) TUPI RAMOS GENERALES S.A., el ítem 1 – Acondicionadores de Aire Tipo Split de 36000 btu y el ítem 7 – Ventilador Humidificador; 2) FRIOPAR S.R.L., el ítem 2 – Acondicionadores de Aire Tipo Split de 18000 btu; 3) JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., el ítem 3 – Acondicionadores de Aire Tipo Ventana de 18000 btu; 4) OFFICE CLIP S.R.L., el ítem 6 – Ventilador de Techo; y declarar desierto el ítem 5 – Acondicionadores de aire tipo ventana de 12000 btu, en consonancia al art. 30 inc a) que no se hubiera presentado oferta alguna"**; Que, el Comité eleva a consideración del Consejo Directivo del CAH, a efectos de resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; Que, la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, con la sugerencia de adjudicar el llamado N° 15/2.016 **"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES"**, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar el llamado por **Contratación Directa N° 15/2.016 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES" ID N° 306.686,** a las siguientes firmas:

1.1) TUPI RAMOS GENERALES S.A., con RUC N° 80031970-2, la provisión de los bienes solicitados en el ítem 1 – Acondicionadores de Aire Tipo Split de 36000 BTU, y el ítem 7 – Ventilador Humificador, por el monto de Guaraníes veintiocho millones seiscientos noventa mil (Gs. 28.690.000 – **IVA incluido**), según el detalle adjunto a la presente Resolución.--------

1.2) FRIOPAR S.R.L., con RUC N° 80052965-0, con RUC N° 80001642-4, la provisión de los bienes solicitados en el ítem 2 – Acondicionadores de Aire Tipo Split de 18000 BTU, por el monto de Guaraníes once millones ochocientos cincuenta y seis mil (Gs. 11.856.000 – **IVA incluido**), según el detalle adjunto a la presente Resolución.-------

1.3) JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., con RUC N° 80052965-0, la provisión de los bienes solicitados en el ítem 3 – Acondicionadores de Aire Tipo Split de 12000 BTU, y el ítem 4 - Acondicionadores de Aire Tipo Ventana de 18000 BTU, por el monto de Guaraníes veinticinco millones quinientos mil (Gs. 25.500.000 – **IVA incluido**), según el detalle adjunto a la presente Resolución.----

..//..

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION ★ Secretaría del Consejo Directivo ★

Acta N° 28 de Fecha 07/DIC./2.016

RESOLUCION N° -04-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Consejo Directivo

..//2

1.4) OFFICE CLIP S.R.L., con RUC N° 80068676-4, la provisión de los bienes solicitados en el ítem 6 – Ventilador de Techo, por el monto de Guaraníes un millón quinientos noventa y nueve mil doscientos (Gs. 1.599.2000 – **IVA incluido**), según el detalle adjunto a la presente Resolución.----

2°) **Declarar desierto el ítem 5 – Acondicionadores de Aire tipo ventana de 12000BTU**, conforme a lo dispuesto en el art. 30 inc. "a" de la Ley N° 2051/03.--------

3°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos de acuerdo a las especificaciones técnicas del llamado.--------

4°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 540 30 1 99 2 **"Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación"**.--------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO R. HALLEY M., ABOG. PEDRO A. GONZALEZ B., DR. GUSTAVO J. GINI A., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.--------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo